



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MADRID**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 7 DE MADRID****11040*****Procediment Ordinari 476/2012*****CEDULA DE NOTIFICACION**

D./Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODR I GUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN .DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social no 07 de Madrid , HAGO SABER:Que en el procedimiento 20/20 1 5 de este juzgado de lo Social , seguido a instancia de FONDO DE GARANTIA SALARIAL frente a D./Dña . JOSE MANUEL GONZALEZ TAKESSIAN sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución :

Levantar los embargos trabados sobre D./Dña. JOSE MANUEL GONZALEZ TAKESSIAN

Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de FONDO DE GARANTIA SALARIAL frente a D./Dña. JOSE MANUEL GONZALEZ TAKESSIAN y dejar sin efecto los embargos trabados.

Procédas e a la entrega a D./Dña. JOSE MANUEL GONZALEZ TAKESSIAN de la cantidad de 108,88 euros, en concepto de sobrante.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña . JOSE MANUEL GONZALEZ TAKESSTAN , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Islas Balerars

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial , por el medio establecido al efecto , salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

